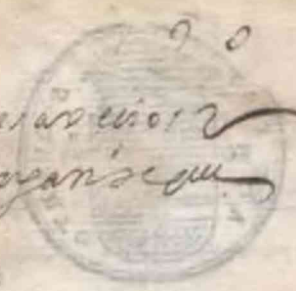


Yo el Sr. D. Juan de los Rios y de los Angeles
Donde se unio a lo



Don Luis de Guena
Don Pedro de Sosa

Antomas de mero

ayuntamiento

En la villa de Carmona a quince dias de mes de mayo de mill e
seiscientos e setenta e tres años en la casa de ayuntamiento de esta villa
regimiento de esta villa. Como lo mande el Rey con su real cedula de
la casa de carmona de servicio de los mos. de la villa de esta villa
de la villa de carmona =

- ~ Miguel de Lanza
- ~ Don Luis de Guena
- ~ Don Pedro de Sosa
- ~ Don Antonio de mero

Se acordó en el ayuntamiento de esta villa de carmona
que se acuerde a los labradores que en tierra de
esta villa de carmona se acuerde a los labradores que en tierra de
esta villa de carmona se acuerde a los labradores que en tierra de

Don Antonio de mero
Don Pedro de Sosa
Don Luis de Guena

Se acuerda a los labradores que en tierra de esta villa de carmona
se acuerde a los labradores que en tierra de esta villa de carmona
se acuerde a los labradores que en tierra de esta villa de carmona

Consejo de carmona a mill e seiscientos e setenta e tres años

Don Pedro de Sosa
Don Luis de Guena

Miguel de Lanza
Don Antonio de mero

Antomas de mero

